

**ACTA DUCENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En Santiago, República de Chile, a 21 de febrero de 2018, siendo las 11:00 horas, en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago, se efectúa la Ducentésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, Alfredo Joignant Rondón, José Miguel Bulnes Concha, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga, la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna, y el Subdirector (S) de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Osvaldo Maldonado. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

1. Actas anteriores.
2. Cuenta.
3. Informe mensual del Director sobre gestión, Subdirecciones y Unidad de Comunicaciones.
4. Revisión Estatutos del Consejo Directivo
5. Varios.

1.- Actas anteriores.

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

ACTA DUCENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

2.- Cuenta

- El Presidente da cuenta de los resultados satisfactorios que tuvo la Misión de Observación Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) con motivo de la Consulta Popular y Referéndum efectuado en la República del Ecuador el 04 de febrero de 2018. Al respecto, informa que se está trabajando en el informe final y destaca la experiencia obtenida al poder conocer de primera fuente el procedimiento aplicado por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador. Se deja constancia del reconocimiento positivo por parte del Consejo del trabajo realizado por Juan Pablo Uribe en la misión de UNIORE y Mario Correa y Álvaro Castañón en la misión de UNASUR.
- El Presidente informa que la Investigadora del Consejo ha trabajado en la creación de estadísticas sobre los aportes públicos a los partidos políticos. Los Consejeros revisarán la información entregada para su posterior publicación.
- El Presidente informa que llegaron al Consejo invitaciones para conformar las misiones de observación en los procesos electorarios de Colombia y un referéndum de Guatemala. Además, da cuenta que, agradeciendo debidamente se declinó la invitación de El Salvador y Costa Rica por problemas de agenda.

3.- Informe mensual del Director sobre gestión, Subdirecciones y Unidad de Comunicaciones.

En cumplimiento a lo acordado por el Consejo, el Presidente informa que en la presente sesión el Director realizará una rendición de cuentas general de su gestión en compañía de la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna, y el Subdirector (S) de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Osvaldo Maldonado. Para tal efecto -y de conformidad a lo requerido por el Consejo- se elaboraron minutas por área que fueron entregadas a los Consejeros con anterioridad a la sesión.

El Director inicia su cuenta informando que se realizaron entrevistas a cuatro candidatos para asumir el cargo de Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral. Se señala que el

**ACTA DUCENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

proceso fue satisfactorio y contó con buenos candidatos, culminando con la elección de don Carlos Mauricio Fuentes Berríos quien se incorporará a sus nuevas funciones el 01 de marzo de 2018.

El Director informa sobre las tareas realizadas por la Subdirección de Control de Gasto y Financiamiento Electoral durante el mes de enero.

Se terminaron todos los Procedimientos Administrativos Sancionatorios relacionados con propaganda de las Elecciones Municipales 2016. Sobre las Elecciones 2017, se están cursando 107 Procedimientos Administrativos Sancionatorios por propaganda, número que irá en aumento en la medida que avancen los exámenes de admisibilidad.

El Director informa que se han evaluado ciertos aspectos para la determinación de multas por infracciones relativas a propaganda electoral. Sobre las multas que la ley establece como graduables dentro de un rango, éstos se dividirán en tres grados: mínimo, medio y máximo, de conformidad a la siguiente tabla:

REGULACIÓN	FALTA	RANGO	MULTA BASE	GRADO MÍNIMO	GRADO MEDIO	GRADO MÁXIMO	BENEFICIARIO
Art. 136 del DFL 2/2017/Ley 18.700	El Director responsable de un órgano de prensa, radioemisora o canal de televisión a través del cual se infringiere lo dispuesto en los artículos 31, 33, 34 y 37 del DFL 2/2017/Ley 18.700. Igual sanción se aplicará a la empresa propietario o concesionaria del respectivo medio de comunicación.	10 a 200 UTM	10 UTM	11 a 70 UTM	71 a 130 UTM	131 a 200 UTM	Fisco
Art. 137 del DFL 2/2017/Ley 18.700	El administrador de un cinematógrafo o sala de exhibición de videos en que se realice propaganda electoral.	5 a 20 UTM	5 UTM	6 a 10 UTM	11 a 15 UTM	16 a 20 UTM	Municipalidad
Art. 138, inciso 1, del DFL	El que hiciere propaganda electoral con infracción de lo dispuesto en los artículos 35 o 36 del DFL	10 a 100 UTM	10 UTM	11 a 40 UTM	41 a 70 UTM	71 a 100 UTM	Municipalidad

**ACTA DUCENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

2/2017/Ley 18.700	2/2017/Ley 18.700.						
Art. 138, inciso 2, del DFL 2/2017/Ley 18.700	El que hiciere propaganda electoral fuera de los plazos establecidos en los artículos 31, 32 y 35, o con infracción a lo dispuesto en el artículo 33 del DFL 2/2017/Ley 18.700.	20 a 200 UTM	20 UTM	21 a 80 UTM	81 a 140 UTM	141 a 200 UTM	Municipalidad
Art. 155 del DFL 2/2017/Ley 18.700	Toda infracción o falta de cumplimiento a las disposiciones de esta ley, que no tenga una pena especial.	5 a 50 UTM	5 UTM	6 a 20 UTM	21 a 35 UTM	36 a 50 UTM	Fisco

Acuerdo: El Consejo Directivo aprueba la propuesta efectuada por el Director para la definición de multas graduales en materia de infracciones a la normativa de propaganda electoral.

El abogado Enrique Navarro en la semana en curso deberá remitir su Informe en Derecho sobre criterios para definir Procedimientos Administrativos Sancionatorios por gasto. Referente a esta materia, se informa al Consejo que a la fecha se llevan 144 Procedimientos Administrativos Sancionatorios por cuentas no presentadas y fuera de plazo correspondiente a las Elecciones 2017.

El Subdirector (S) Maldonado informa que dentro del proceso de revisión de cuenta de las Elecciones 2017 se han encontrado dos facturas de dos candidatos a Presidente de la República que presentan anomalías. Se realizarán en ambos casos las observaciones correspondientes para aclarar los hechos y que el Director pueda determinar pasos a seguir conforme a la ley.

El Director informa sobre las tareas realizadas por la Subdirección de Registro, Inscripción y Acto Electoral durante el mes de enero.

Se informa al Consejo que de acuerdo con las disposiciones legales se reabrió el registro electoral, por lo que ya se están recibiendo solicitudes. Durante el mes de enero se recibieron 14.296

**ACTA DUCENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

solicitudes de ciudadanos y ciudadanas, entre las se que cuentan cambios de domicilio electoral, actualización de datos de elector, y conforme a lo reportado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, la incorporación y eliminación de electores.

Además, ya se inició la captura de datos de los padrones de mesas utilizados en las Elecciones 2017, denominado “pistoledo”. De dicho proceso se podrá sacar información estadística relevante de los que votaron. El Consejo solicita al Director que sea informado el procedimiento en detalle.

Dado que por Ley de Presupuesto se asignaron recursos al Servicio para iniciar estudios sobre el voto electrónico, La Subdirectora Cabrera informa al Consejo que está trabajando en los lineamientos base de lo que se desarrollará. El Director realizará una propuesta al Consejo para que analice y apruebe el proyecto.

El Director informa sobre las tareas realizadas por la Subdirección de Partidos Políticos durante el mes de enero.

El Subdirector Salim-Hanna informa que en enero se siguió con el proceso regular de afiliaciones y renuncias. Se recibieron 195 fichas de afiliación a partidos políticos y 1.767 renuncias. El Registro General de Afiliados -al 31 de enero- alcanzó un total de 1.270.494. Este total se descompone en 491.907 (nuevos), 58.548 (ratificados) y 720.039 (suspendidos). El total de renuncias hasta el 31 de enero era de 42.188 (online 11.719 y presenciales 30.469).

Se informa que hasta la fecha hay tres solicitudes de fusión de partidos políticos presentadas: Progresista con País, Todos con Ciudadanos y Más Región con Izquierda Ciudadana. El Servicio se encuentra analizando los antecedentes.

Se informa al Consejo que se emitió la resolución que determinó el aporte fiscal anual de financiamiento a los partidos políticos correspondiente al año 2018. El monto para repartir, conforme a las normas legales, ascendió a \$ 6.447.158.073. Mediante Resolución O-N°0018 de fecha 12 de enero de 2018 se realizó el pago de la primera cuota.

**ACTA DUCENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En el mes de enero la Subdirección comenzó la fiscalización al 10% de financiamiento para fomento de la participación de mujeres. El Director añade que el plan de fiscalización de partidos políticos para el 2018 ya se encuentra listo y se presentará al Consejo.

4.- Revisión Estatutos del Consejo Directivo.

Para continuar con el análisis por artículo, se verá este punto en una sesión posterior.

5.- Varios.

No se registraron temas en este punto.

III. TÉRMINO DE LA SESION

Siendo las 13:45 hrs., se puso término a la sesión.

PATRICIO SANTAMARIA MUTIS
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

JOSE MIGUEL BULNES CONCHA
CONSEJERO

**ACTA DUCENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ
CONSEJERA

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO